BASES ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE COACHING "TRABAJO EN EQUIPO Y COMUNICACIÓN EFECTIVA"

I.-OBJETIVOS

El Equipo Directivo del colegio Santo Domingo Savio, requiere el servicio de un Programa de Coaching orientado a que facilite la interacción mutua de los funcionarios del Colegio Santo Domingo Savio de Alto Hospicio.

II.-PARTICIPANTES
El postulante persona Natural o Jurídica debe enviar una propuesta técnica y económica la que será evaluada al igual que debe informar la forma de pago, según los siguientes requerimientos mínimos que se detallan.

III.-REQUERIMIENTOS
El oferente o empresa que se adjudique tendrá que presentar una oferta que contemple las siguientes características indicadas a continuación (requerimientos).

CONTENIDOS GENERALES MÍNIMOS:

Temas: El respeto, la confianza, la escucha empática, los estilos de comunicación, el poder de la conversación, etapas del desarrollo de un grupo, gestión de la motivación, Creencias limitantes, estilo de manejo de diferencias.

Lugar de realización: Primera Jornada se realizará en la localidad de La Huayca dirigido a 9 funcionarios del colegio, el lugar se encuentra reservado y el consumo esta pagado. Las dos instancias restantes serán de seguimiento al coaching y en las dependencias del establecimiento, el cual está ubicado en Avenida Los Aromos con Los Alamos S/N, Alto Hospicio.

Fecha de realización: 6 Junio, 20 de Junio y 4 de Julio del año 2019

Modalidad: Coaching grupal de 8 horas.

Metodología: La metodología será Coaching grupal para desarrollar competencias conductuales que les permitan emprender asociativamente en una jornada de taller grupal

Insumos: el oferente debe traer los materiales necesarios para poder ejecutar la actividad y contar con movilización propia. El costo de alojamiento y viajes corre por cuenta de la empresa adjudicada.

BASES TECNICAS

La propuesta técnica debe contener al menos:

- Objetivos General y Específico.
- Descripción de la implementación.
- Experiencia

Perfil del proveedor:

Productora o consultora con más de 2 años de experiencia, Facilitador de coaching con estudios certificados y experiencia mínima de 3 años.

Las propuestas deben ser enviadas en formato digital, al siguiente correo:

jose.gajardo@salesianosaltohospicio.cl deben incluir propuesta técnica y económica, con todos los requerimientos indicados, Se reciben propuestas hasta el viernes 31 de mayo a las 17:00 horas.

Evaluación de las ofertas

Criterios de evaluación de la Propuesta Técnica(15%)		Puntaje Total
1	Experiencia en servicio de coaching	
1-2 años		70
2-4 años		80
5-9 años		90
10 años o mas		100

Criterios de evaluación de la Metodología del coaching(35%)	Puntaje Total
Regular	50
Buena	80
Excelente	100

Evaluación Económica (50%) (ejemplo)			
Nombre Proveedor	Precio Total del Servicio	Puntaje máximo asignar	Forma de Cálculo del Puntaje (precio más económico / precio en evaluación) * Puntaje máximo a asignar
Proveedor 1	$ 2.000	100 puntos	1.000 / 2.000 = 0,5*100 = 50 puntos
Proveedor 2	$1.500	100 puntos	1.000 / 1.500 = 0,67*100 = 66,7 puntos
Proveedor 3	$ 1.000	100 puntos	1.000 / 1.000 = 1*100 = 100 puntos

La comisión evaluadora sistematizará los puntajes obtenidos en cada una de las evaluaciones, por los diferentes proveedores, identificando al proveedor que se adjudicará la propuesta por obtener el mayor puntaje.

Evaluación del Servicio	Puntaje Evaluación Técnica	Ponderación Puntaje Técnico (50%)	Puntaje Evaluación Económica	Ponderación Puntaje Económico (50%)	Puntaje Ponderado Final
Proveedor 1	80	40	50	25	65
Proveedor 2	84	42	66,7	33,35	75,35
Proveedor 3	88	44	100	50	94

Los criterios objetivos de evaluación y sus ponderaciones se indican en el cuadro siguiente: Cada factor será calificado conforme a la ponderación recién señalada, informando las razones o fundamentos tenidos en consideración para el otorgamiento del puntaje asignado.

Las Ofertas Técnicas evaluadas y seleccionadas en esta forma serán declaradas administrativa y técnicamente aceptables en un Acta de Calificación, la que se firmará por los miembros de la Comisión de Evaluación.

La Comisión de Evaluación lo conforma el Rector, el Administrador y el Encargado de Convivencia Escolar.

Dicha Acta dará cuenta de la evaluación de las postulaciones e indicará a qué postulante se sugiere adjudicar el llamado, o en su caso se propondrá declarar desierto el proceso.